



Ayuntamiento de Valdemoro
Concejalía de Régimen Interior
y Turismo

cho

DECRETO N° 2590/2012

Al amparo de lo dispuesto en el artículo nº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde es competente para dictar esta resolución, teniendo delegada dicha competencia en la Concejala de Hacienda, en base a lo cual vengo a:

PRIMERO.- Aprobar el expediente, adjudicando el contrato por procedimiento de Contrato Menor del "SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE EN EL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES DE VALDEMORO DEL 1 DE AGOSTO DE 2012 AL 31 DE JULIO DE 2013" a favor de la empresa RESTAURANTE EL DUQUE DE VALDEMORO S,L con C.I.F nº B-85132215, por importe de 0 € (CERO EUROS), debiéndose hacerse cargo el adjudicatario del consumo de gas durante la ejecución del contrato y de las condiciones establecidas por la Concejalía de Mayor e Inmigración.

SEGUNDO.- El adjudicatario deberá depositar una fianza de 1.200 € (MIL DOSCIENTOS EUROS), así como firmar las condiciones técnicas que regirán en este contrato a la notificación de la presente adjudicación. (EXP 103/2012)

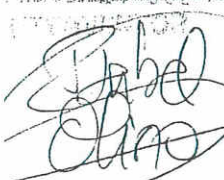
Valdemoro a 19 de Julio de 2012.

EL CONCEJAL DE HACIENDA


Fdo.: D. JOSE JAVIER HERNÁNDEZ NIETO

LA SECRETARIA ACCTAL
Designada por Decreto nº 1405/12


Fdo.: D.ª ANA INÉS GÓMEZ MARUENDA

revisado
fecha 27 JUL 2012
27 JUL 2012
 4